



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

50º período de sesiones

Bonn, 17 a 27 de junio de 2019

Tema 15 del programa

Clausura e informe del período de sesiones

**Proyecto de informe del Órgano Subsidiario
de Asesoramiento Científico y Tecnológico
sobre su 50º período de sesiones**

Relatora: Stella **Gama** (Malawi)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 50º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en el Centro Mundial de Conferencias de Bonn, en Bonn (Alemania), del 17 al 27 de junio de 2019.
2. El Presidente del OSACT, Paul Watkinson (Francia), declaró abierto el período de sesiones el lunes 17 de junio y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida a Annela Anger-Kraavi (Estonia) como Vicepresidenta y a Stella Gama (Malawi) como Relatora.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, el 17 de junio, tras celebrar consultas bajo la dirección del Presidente del OSACT, y de conformidad con lo acordado a raíz de ellas por las Partes, el OSACT examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBSTA/2019/1) y aprobó el programa sin modificaciones, según figura a continuación¹:

1. Apertura del período de sesiones.

¹ Los temas comunes de los programas del OSACT 50 y el OSE 50 se indican con un asterisco.



2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Actividades aprobadas.
3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
4. Mandato relativo al examen de 2019 del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático*.
5. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura*.
6. Asuntos relacionados con la base científica y el examen:
 - a) Alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución*;
 - b) Investigación y observación sistemática;
 - c) Informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático relativo al calentamiento global de 1,5 °C.
7. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París*.
8. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;
 - d) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero;
 - e) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
9. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
 - a) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio.
10. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Acuerdo de París:
 - a) Cuadros comunes para presentar electrónicamente la información que debe figurar en los informes sobre los inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero;
 - b) Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos

- alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo de París;
- c) Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información sobre el apoyo prestado y movilizado en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad, así como sobre el apoyo requerido y recibido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París;
 - d) Esbozos del informe bienal de transparencia, el documento del inventario nacional y el examen técnico por expertos, de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo;
 - e) Programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico por expertos.
11. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:
- a) Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París;
 - b) Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París;
 - c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París.
12. Mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado con arreglo a la Convención:
- a) Marco para diversos enfoques;
 - b) Enfoques no relacionados con el mercado;
 - c) Nuevo mecanismo de mercado.
13. Cooperación con otras organizaciones internacionales.
14. Otros asuntos.
15. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Informes sobre los temas 2 b) a 14 del programa

(Se completará.)

IV. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 15 del programa)

4. En su xx sesión, celebrada el 27 de junio, el OSACT examinó y aprobó el proyecto de informe del período de sesiones y autorizó a la Relatora a que, con la asistencia de la secretaria y la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.